

Registro Nacional
de las Personas Naturales

ACTA DE INEXISTENCIA

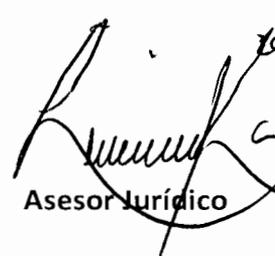
El Comité Institucional de Selección y Eliminación Documental del Registro Nacional de Personas Naturales, considerando que de acuerdo al Artículo 2 del lineamiento 8 para el Acceso a la información pública a través de la Gestión Documental y Archivos, los entes obligados deberán publicar los instrumentos de la gestión documental y archivos: Tablas de Plazos, Guía de Archivos y Actas de Eliminación de documentos, por este medio manifiesta que durante el período comprendido del 01 de enero al 26 de abril del corriente año no se ha realizado ningún acto de eliminación documental, por lo que:

SE HACE CONSTAR QUE NO EXISTEN ACTAS DE ELIMINACIÓN DOCUMENTAL DURANTE EL PERÍODO REFERIDO.

Y para efectos del conocimiento público, se emite la presente, a los veintisiete días del mes de abril de 2022.


Oficial de Gestión Documental y Archivos




Asesor Jurídico




Jefe de Auditoría Interna




Jefe del departamento de Archivo Central

